



EL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA acredita a:

APPLUS COLOMBIA LTDA

NIT. 900.104.821-2 Calle 17 No. 69-46, Bogotá D.C., Colombia

La evaluación y acreditación de este organismo de evaluación de la conformidad, se han realizado con respecto a los requisitos especificados en la norma internacional:

ISO/IEC 17020:2012

Esta Acreditación es aplicable al alcance establecido en el anexo

19-OIN-076

Esta Acreditación está sujeta a que el organismo de evaluación de la conformidad se mantenga conforme con los requisitos especificados, lo cual será evaluado por ONAC.

La vigencia de este certificado se puede verificar en www.onac.org.co

Certificado de Acreditación

19-OIN-076

Fecha de Otorgamiento:

2020-04-24

Fecha Última Modificación:

Fecha de Renovación:

Fecha de Vencimiento:

2023-04-23

Algudio Girado
Director Ejecutivo





APPLUS COLOMBIA LTDA 19-OIN-076 ACREDITACIÓN ISO/IEC 17020:2012

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

Código Aprilidad de la acreditación aprobado / Documento Normativo			
Ámbito de Inspección	Actividad de Inspección	Documento Normativo	Organismo de Inspección
2	Inspección de Instalaciones Eléctricas para el Proceso de Transformación (Subestaciones) de Energía Eléctrica en Media Tensión. Asociada a uso final.	Requisitos especificados en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE: Resolución 90708 del 30 de agosto de 2013, Resolución 90707 del 25 de octubre de 2013, Resolución 90795 del 25 de julio de 2014 y Resolución 40492 del 24 de abril de 2015, Resolución 40157 del 1 de marzo de 2017, Resolución 40259 del 29 de marzo de 2017 del Ministerio de Minas y Energía en los siguientes artículos: Artículos incluidos en Capítulos 1 a 3 y 9 a 12 del anexo general RETIE Resolución 90708 aplican a todo tipo de instalaciones y son mandatorios de acuerdo con su aplicabilidad allí descrita. Capítulo 6. Requisitos para el proceso de Transformación (Subestaciones). 23.1. Requisitos Generales de subestaciones Exteriores. 23.2. Distancias de Seguridad en Subestaciones Interiores. 23.4. Salas de Operaciones, Mando y Control. 24.2. Subestaciones de media Tensión Tipo Interior o en Edificaciones. 24.3. Subestaciones Tipo Poste. 24.4. Subestaciones Tipo Poste. 24.5. Certificación Subestaciones para Instalaciones de Uso Final. Requisitos Especificados de la NTC 2050: 1998 Código Eléctrico Colombiano – Primera Actualización. Capítulos 1 al 7 y tablas del capítulo 9 que le apliquen a este tipo de instalación.	A

Fecha de Otorgamiento: 2020-04-24 Fecha Última Modificación:

Fecha de Renovación: Fecha de Vencimiento: 2023-04-23

Página 2 de 7

FR-4.3-10 (Antes F09-P-DEC-01) Revisión 2 - Aprobado 2013-06-04





APPLUS COLOMBIA LTDA 19-OIN-076 ACREDITACIÓN ISO/IEC 17020:2012

Requisitos especificados en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE: Resolución 90708 del 30 de agosto de 2013, Resolución 90907 del 25 de octubre de 2013, Resolución 90795 del 25 de julio de 2014 y Resolución 40492 del 24 de abril de 2015, Resolución 40157 del 1 de marzo de 2017, Resolución 40259 del 29 de marzo de 2017 del Ministerio de Minas y Energía en los siguientes artículos: Artículos incluidos en Capítulos 1 a 3 y 9 a 12 del anexo general RETIE Resolución 90708 aplican a todo tipo de instalaciones y son mandatorios de acuerdo con su aplicabilidad allí descrita. Inspección de Instalaciones para el Proceso de Distribución de Energía Eléctrica. Asociadas a Uso Final. Capítulo 7. Requisitos para el Proceso de Distribución. 25.1. Alcance del Sistema de Distribución. 25.2. Requisitos Básicos para Sistemas de Distribución. 25.3. Puestas a Tierra de Sistemas de Distribución. 25.4. Estructuras de Soporte. 25.5. Herrajes. 25.6. Alsalamiento. 25.7. Conductores, Cables de Guarda y Cables de Retención. 25.8. Mantenimiento. 26.1. Cartilla de Seguridad. 26.2. Información Periódica.	Código Ámbito de Inspección	Actividad de Inspección	Documento Normativo	Tipo de Organismo de Inspección
Requisitos especificados de la NTC 2050: 1998 Código Eléctrico Colombiano – Primera Actualización. Capítulos 1 al 7 y tablas del capítulo 9 que le apliquen a este tipo de instalación.	2	Instalaciones para el Proceso de Distribución de Energía Eléctrica. Asociadas a Uso	Instalaciones Eléctricas – RETIE: Resolución 90708 del 30 de agosto de 2013, Resolución 90907 del 25 de octubre de 2013, Resolución 90795 del 25 de julio de 2014 y Resolución 40492 del 24 de abril de 2015, Resolución 40157 del 1 de marzo de 2017, Resolución 40259 del 29 de marzo de 2017 del Ministerio de Minas y Energía en los siguientes artículos: Artículos incluidos en Capítulos 1 a 3 y 9 a 12 del anexo general RETIE Resolución 90708 aplican a todo tipo de instalaciones y son mandatorios de acuerdo con su aplicabilidad allí descrita. Capítulo 7. Requisitos para el Proceso de Distribución. 25.1. Alcance del Sistema de Distribución. 25.2. Requisitos Básicos para Sistemas de Distribución. 25.3. Puestas a Tierra de Sistemas de Distribución. 25.4. Estructuras de Soporte. 25.5. Herrajes. 25.6. Aislamiento. 25.7. Conductores, Cables de Guarda y Cables de Retención. 25.8. Mantenimiento. 26.1. Cartilla de Seguridad. 26.2. Información Periódica. Requisitos especificados de la NTC 2050: 1998 Código Eléctrico Colombiano – Primera Actualización. Capítulos 1 al 7 y tablas del	A

Fecha de Otorgamiento: 2020-04-24 Fecha Última Modificación:

Fecha de Renovación: Fecha de Vencimiento: 2023-04-23

Director Ejecutivo

FR-4.3-10 (Antes F09-P-DEC-01) Revisión 2 - Aprobado 2013-06-04

Página 3 de 7





APPLUS COLOMBIA LTDA 19-OIN-076 ACREDITACIÓN ISO/IEC 17020:2012

Código Ámbito de Inspección	Actividad de Inspección	Documento Normativo	Tipo de Organismo de Inspección
2	Inspección de Instalaciones Eléctricas para Uso Final de Energía Eléctrica. Clasificación: Instalaciones Básicas.	Requisitos especificados en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE: Resolución 90708 del 30 de agosto de 2013, Resolución 90907 del 25 de octubre de 2013, Resolución 90795 del 25 de julio de 2014, Resolución 40492 del 24 de abril de 2015, Resolución 40157 del 1 de marzo de 2017, Resolución 40259 del 29 de marzo de 2017 del Ministerio de Minas y Energía en los siguientes artículos: Artículos incluidos en Capítulos 1 a 3 y 9 a 12 del anexo general RETIE Resolución 90708 aplican a todo tipo de instalaciones y son mandatorios de acuerdo con su aplicabilidad allí descrita. • 27. Requisitos Generales para las Instalaciones de Uso Final. • 28.1 Requisitos Específicos según el Tipo de Instalación: Instalaciones Básicas. Requisitos específicados de la NTC 2050: 1998 Código Eléctrico Colombiano – Primera Actualización. Capítulos 1 al 7 y tablas del capítulo 9 que le apliquen a este tipo de instalación.	A

Fecha de Otorgamiento: 2020-04-24 Fecha Última Modificación:

Fecha de Renovación: Fecha de Vencimiento: 2023-04-23

Director Ejecutivo

FR-4.3-10 (Antes F09-P-DEC-01) Revisión 2 - Aprobado 2013-06-04

Página 4 de 7





APPLUS COLOMBIA LTDA 19-OIN-076 ACREDITACIÓN ISO/IEC 17020:2012

Código Ámbito de Inspección	Actividad de Inspección	Documento Normativo	Tipo de Organismo de Inspección
2	Inspección de Instalaciones Eléctricas para Uso Final de Energía Eléctrica. Clasificación: Instalaciones Especiales.	Requisitos especificados en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE: Resolución 90708 del 30 de agosto de 2013, Resolución 90907 del 25 de octubre de 2013, Resolución 90795 del 25 de julio de 2014, Resolución 40492 del 24 de abril de 2015, Resolución 40157 del 1 de marzo de 2017, Resolución 40259 del 29 de marzo de 2017 del Ministerio de Minas y Energía en los siguientes artículos: Artículos incluidos en Capítulos 1 a 3 y 9 a 12 del anexo general RETIE Resolución 90708 aplican a todo tipo de instalaciones y son mandatorios de acuerdo con su aplicabilidad allí descrita. 27. Requisitos Generales para las Instalaciones de Uso Final. 28.3. Instalaciones Requisitos Específicos según el tipo de instalación. Instalaciones Especiales: 28.3.3. Lugares con alta Concentración de Personas. NTC 2050. Sección 518 (Sitios de Reuniones Públicas). 28.3.9. Piscinas, Fuentes el Instalaciones Similares: NTC 2050 Sección 620 (Ascensores, Montacargas, Escaleras y Pasillos Mecánicos). 28.3.9. Piscinas, Fuentes e Instalaciones Similares: NTC 2050 Sección 680. 28.3.11. Sistemas Contra Incendio: NTC 2050 Sección 695 (Bombas Contra Incendio), Sección 760 (Sistemas de Alarmas Contra Incendio). 28.3.12. Sistemas de Emergencia. NTC 2050 Sección 700. Requisitos especificados de la NTC 2050: 1998 Código Eléctrico Colombiano – Primera Actualización. Capítulos 1 al 7 y tablas del capítulo 9 que le apliquen a este tipo de instalación.	A

Fecha de Otorgamiento: 2020-04-24 Fecha Última Modificación:

Fecha de Renovación: Fecha de Vencimiento: 2023-04-23

actor Figuritive

FR-4.3-10 (Antes F09-P-DEC-01) Revisión 2 - Aprobado 2013-06-04

Página 5 de 7

No D 21309





ANEXO DE CERTIFICADO

APPLUS COLOMBIA LTDA 19-OIN-076 ACREDITACIÓN ISO/IEC 17020:2012

Código Ámbito de Inspección	Actividad de Inspección	Documento Normativo	Tipo de Organismo de Inspección
3	Inspecciones de Instalaciones de Iluminación Interior	Resolución 180540 de 2010, Marzo 30 de 2010. ANEXO GENERAL REGLAMENTO TECNICO DE ILUMINACIÓN Y ALUMBRADO PUBLICO y sus modificaciones con la Resolución 181548 del 1 de Septiembre de 2010, Resolución 182544 del 29 de Diciembre de 2010, Resolución 180173 del 14 de Febrero de 2011, Resolución 91872 del 28 de Diciembre de 2012, Resolución 90980 del 15 de Noviembre de 2013, Resolución 40122 del 8 de Febrero de 2016 SECCIÓN 410.2. Cálculo y aplicación del índice de contribución de luz diurna (CLD) SECCION 200.3. Criterios para Selección de las Fuentes Luminosas: Índice de Reproducción Cromática (IRC), Vida Útil. SÉCCIÓN 200.3.1. Información Fotométrica de las Iluminarias Certificadas Utilizadas (Matriz de Intensidades, Tablas o Curvas de Factor o Coeficiente de Utilización). SECCIÓN 200.3.1. Cálculo Manual (Alcance, Parámetros incluidos y supuestos realizados). SECCIÓN 200.3.1. Cálculo Manual (Alcance, Parámetros incluidos y supuestos realizados). SECCIÓN 200.3.1. Cálculo Manual (Alcance, Parámetros de Diseño. SECCIÓN 210.2.3. Cumplimiento de los Parámetros de Diseño. SECCIÓN 410.3. Índice de Deslumbramiento Unificado (UGR) resultado de diseño, SECCIÓN 490.1. Mediciones Fotométricas del Sistema de Iluminación General. SECCIÓN 580.2. Esquema de Mantenimiento. SECCIÓN 590.3. Factor o Coeficiente de Uniformidad de Iluminación (Incluye resultados de diseño). SECCIÓN 500.3. Iluminación Horizontal Promedio (LX) (Incluye resultados de diseño). SECCIÓN 500.3. Luminancia Promedio (LX). SECCIÓN 500.3. Luminancia de Promedio (LX). SECCIÓN 500.3. Luminancia de Rerriera de Carcasas de Iluminarias. SECCIÓN 500.3. Luminancia de Rerriera de Carcasas de Iluminarias. SECCIÓN 500.3. Revisión de Certificados de Conformidad de productos para Iluminación de Certificados de Inspección de las Instalaciones con el Reglamento de Instalaciones Eléctricas (RETIE)	A

Fecha de Otorgamiento: 2020-04-24 Fecha Última Modificación:

Fecha de Renovación: Fecha de Vencimiento: 2023-04-23

Director Ejecutivo

FR-4.3-10 (Antes F09-P-DEC-01) Revisión 2 - Aprobado 2013-06-04

Página 6 de 7





APPLUS COLOMBIA LTDA 19-OIN-076 ACREDITACIÓN ISO/IEC 17020:2012

Código Ámbito de Inspección	Actividad de Inspección	Documento Normativo	Tipo de Organismo de Inspección
3	Inspecciones de Instalaciones de Alumbrado Exterior o Público	Resolución 180540 de 2010, Marzo 30 de 2010. ANEXO GENERAL REGLAMENTO TECNICO DE ILUMINACIÓN Y ALLUMBRADO PUBLICO y sus modificaciones con la Resolución 181568 del 1 de Septiembre de 2010, Resolución 1815424 del 29 de Diciembre de 2010, Resolución 180173 del 14 de Febrero de 2011, Resolución 91872 del 28 de Diciembre de 2012, Resolución 90980 del 15 de Noviembre de 2013, Resolución 40122 del 8 de Febrero de 2016. SECCIÓN 510.1. Determinación de Clases de Iluminación. SECCIÓN 200.3. Selección de las Fuentes Luminosas, Índice de Reproducción Cromática (ICR). Vida UI, y Ambiente de Instalación: Grado de Hermeticidad (IP), Grado de Protección Contra Impacto (IK), Flujo hemisférico Superior (FHS). SECCIÓN 200.3.1. Información Fotométrica de las Luminarias Certificadas Utilizadas (Matriz de Intensidades, tabla o curvas de factores o coeficientes de ubicación). SECCIÓN 200.3.1. Calculo Manual (Alcance, Parámetros incluidos y Supuestos realizados). SECCIÓN 200.3.1. Calculo Manual (Alcance, Parámetros incluidos y Supuestos realizados). SECCIÓN 540.5. Resultados de diseño: Factor de Uniformidad SECCIÓN 540.5. Resultados de diseño: Factor de Uniformidad SECCIÓN 540.5. Resultados de diseño: Factor de Uniformidad SECCIÓN 540.5. Luminancia Horizontal Promedio (Ix), Luminancia Promedio (Icd/m2). SECCIÓN 540.5. Luminancia Horizontal Promedio (Ix), Luminancia Promedio (Icd/m2). SECCIÓN 540.5. Luminancia Horizontal Promedio (Ix), Incremento de Umbral TI (IX). SECCIÓN 540.5. Luminancia Horizontal Promedio (Ix), SECCIÓN 540.5. Relación de Alrededor (SECIÓN 540.5. Relación de Mantenimiento. SECCIÓN 540.5. Luminanción del Factor de Mantenimiento de la Instalación. SECCIÓN 540.5. Control de Iluminación del Factor de Mantenimiento de la Instalación. SECCIÓN 540. Certificados de Proyecto de Alumbrado (Instalación (DPEA). SECCIÓN 540. Setembre de Uniformidad de Iluminación. SECCIÓN 540. Setembre de Uniformidad de Iluminación. SECCIÓN 540. Setembre de Control Automático (Foto Controles) de Alumbrado Público. SECCIÓN 370. S	A

Sitios Cubiertos por la Acreditacion

Calle 17 No. 69-46 Bogotá D.C; Colombia.

Fecha de Otorgamiento: 2020-04-24 Fecha Última Modificación:

Fecha de Renovación: Fecha de Vencimiento: 2023-04-23

Página 7 de 7

FR-4.3-10 (Antes F09-P-DEC-01) Revisión 2 - Aprobado 2013-06-04